

Se está debatiendo en la Junta General el Plan de Salud 2019-2030

El PP pide incluir la “enfermería escolar” en el Plan de Salud de Asturias para implantar este servicio en colegios desde el próximo curso

- A petición del PP, el Pleno de la Junta General aprobó en octubre implantar la figura de “enfermera escolar” de forma progresiva en los colegios de Asturias a partir del próximo curso académico
- La diputada del PP Beatriz Polledo pide al Gobierno regional que “cumpla” con lo aprobado en el Parlamento asturiano

1. marzo, 2020.- El Grupo Parlamentario del PP en la Junta General del Principado de Asturias pide al Gobierno regional que incluya la figura de “enfermera escolar” en el Plan de Salud 2019-2030, después de que el Pleno de la Junta General aprobara el pasado mes de octubre implantar esta figura en los colegios de Asturias tras una reclamación del PP.

Los populares piden al Principado que “cumpla” con lo aprobado en el Parlamento asturiano e “incorpore de forma progresiva” a profesionales de la enfermería en los centros educativos del Principado de Asturias a partir del próximo curso académico, 2020-2021.

“Los profesores no tienen competencia , ni formación para administrar medicamentos y cuidados sanitarios a sus alumnos”, asegura la diputada del PP Beatriz Polledo.

Por eso, ahora que se está debatiendo en la Junta el Plan de Salud, en el actual período de propuestas de resolución, el Grupo Parlamentario Popular registrará una propuesta de resolución para que se incluya en dicho Plan de Salud la figura de la “enfermera escolar”.

El PP presentó al borrador de presupuestos de este año del Gobierno regional una enmienda por valor de 300.000 euros para incorporar esta figura en los colegios asturianos, pero no salió adelante tras los votos en contra de PSOE e IU.

Campaña en defensa de la “enfermera escolar” en toda España

Los sindicatos ANPE (enseñanza) y SATSE (enfermería) se encuentran ahora inmersos en una campaña en toda España para implantar esta figura en las Comunidades Autónomas donde está pendiente su implantación.

La enfermería escolar ya se está implantando en otras Comunidades, como es el caso de Madrid, Canarias, Murcia o Andalucía; y es una figura consolidada en Reunido Unido, Francia o Estados Unidos, entre otros países.

El Grupo Parlamentario del PP considera que esta “es una asignatura pendiente” en Asturias, que “mejoraría la vida de muchas familias con hijos con problemas de salud crónicos”.

Ahora se exige al profesorado y otro personal escolar que asuman la asistencia sanitaria de alumnos con diferentes patologías, ya sean agudas o crónicas.

Por lo que la creación de la figura de “enfermera escolar”, por un lado, “liberaría a los profesores y al resto de personal de los centros educativos de la responsabilidad que se les ha impuesto de proporcionar una atención sanitaria para la cual no están formados ni tienen competencias, con las posibles consecuencias que esto puede desencadenar para ellos mismos y para los niños, niñas y jóvenes”, según defienden los profesionales de la enfermería.

Y por otro lado, “favorecería la conciliación de la vida laboral y familiar evitando que padres y madres tengan que salir de sus puestos de trabajo para atender a sus hijos/as”.

Las competencias de la enfermería escolar abarcan tanto la terapéutica o asistencial, como la educación para la salud o la prevención. Por tanto, entre sus funciones están, entre otras: administración de medicamentos prescritos, vacunas, control de la medicación de los alumnos, botiquines...; seguimiento de la adherencia de tratamientos...

De este modo, las enfermeras escolares cumplirían una triple función: asistencial; de promoción de la salud; así como de prevención de enfermedades

y conductas de riesgo, a través de programas de educación para la salud enfocados a alimentación, higiene corporal y ambiental, prevención de accidentes, primeros auxilios, sexualidad, consumo de tabaco y otras drogas, y fomento del autocuidado en temas de salud.